

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 10 de agosto de 2021. A despacho de la señora jueza el presente diligenciamiento. Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n. ° 1475

Palmira, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Divisorio de venta de Bien Común con medida cautelar – SS
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00322-00
Demandante:	Juan Carlos Gálvez Caicedo
Apoderado Judicial:	Carlos Holmes Ramírez Llanos
Correo electrónico:	chramllanos@yahoo.com
Demandado:	Diana Lorena Guzmán Niño

I. Asunto:

Atendiendo la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordenará por Secretaría remitirle el respectivo link de este asunto a fin de que pueda consultar toda la actuación procesal surtida dentro del plenario.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

ÚNICO.- ORDÉNESE remitir por secretaría el respectivo link de este asunto a la parte demandante, con el fin de que la misma pueda consultar toda la actuación procesal surtida dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA
LP

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

**En Estado No. 58 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.**

Fecha: 11 DE AGOSTO DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f794aae8b53033a3c5dc56e12695809966da7eba9b6d62e68e3b6cd50a89011e**
Documento generado en 10/08/2021 09:50:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>